

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

001392

DECRETO EXENTO N° _____
Secc. 1era.

01 ABR 2014

LA CISTERNA,

VISTOS:

1.- La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, el D.F.L. N° 150, de 1981 "Sistema Único de Prestaciones Familiares" y el Reglamento de Delegación y Atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, Art. 1.9.2. aprobado mediante Decreto Alcaldicio Exento N° 1726, de fecha 27 de Junio del 2001.-

TENIENDO PRESENTE:

1.- Que la funcionaria Municipal que se indica a continuación, ha solicitado la continuidad de reconocimiento del beneficio de Asignación Familiar por su hijo, presentando el antecedente correspondiente, a fin de materializar dicho beneficio legal.-

D E C R E T O :

1.- **CONTINUUESE**, el reconocimiento del beneficio de Asignación Familiar, a la funcionaria Municipal, Doña MARIA ANGELICA ARAYA GONZALEZ, Escalafón Jefatura, Grado 1º E.M.R , por su hijo, que a continuación se individualizan,

NOMBRE	: GIOVANNI ANDRES GNEIS ARAYA
CEDULA DE IDENTIDAD	: [REDACTED]
PARENTESCO	: Hijo
FECHA DE NACIMIENTO	: 18.12.1992
INICIO BENEFICIO	: 01.09.2013
TERMINO DE BENEFICIO	: 31.12.2013
TIPO DE CARGA	: Simple

2.- **DEJASE ESTABLECIDO**, que la funcionaria antes señalada quedará con Una carga simple autorizadas dentro del periodo que se señala, y/o mientras mantenga vigente su relación laboral con este Municipio.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



[Signature]
PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



[Signature]
JEFE DEPTO. RECURSOS HUMANOS
MARIA EUGENIA GOMEZ MEIER
JEFE DEPTO. RECURSOS HUMANOS
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

MEGM.Mgsn